

PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN LA CMT PARA REGULATEL

La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) y el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores (REGULATEL), firmaron el pasado **23 de Abril en Cartagena de Indias (Colombia)**, con motivo de la celebración del V Seminario I/ERG-REGULATEL, el **Memorando de Entendimiento** que posibilita la realización de **Cursos de Formación y/o Prácticas**, así como la impartición de **Seminarios Técnicos**.

El objetivo de la implementación del presente Programa de Prácticas es posibilitar que profesionales latinoamericanos que trabajen en la actualidad en un Regulador de América Latina, miembro de REGULATEL, puedan desplazarse de su puesto habitual de trabajo para realizar prácticas en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por un periodo de tiempo de **6 meses**.

La finalidad del desplazamiento de los citados profesionales será el intercambio de experiencias profesionales entre estos últimos y los que forman la CMT, a efectos de contribuir a una mejora en la regulación del sector de las telecomunicaciones tanto en los países representados por REGULATEL como en España. Para ello, los profesionales seleccionados desempeñarán sus funciones en la Dirección de la CMT correspondiente a su perfil. Asimismo, el Programa de Capacitación incluirá la colaboración por parte de los profesionales seleccionados en el enriquecimiento de contenidos de **Wikitel**, herramienta que contribuirá asimismo al desarrollo de una comunidad hispanoamericana en materia de regulación de las comunicaciones electrónicas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR POR EL PROFESIONAL LATINOAMERICANO

1. Cumplimentar correctamente el **Formulario de Inscripción**, firmado tanto por el **Candidato como por el Presidente del Regulador**. (*modelo adjunto*)
2. Anexar:
 - Currículum Vitae (*modelo adjunto*)
 - Carta de Presentación (*modelo adjunto*)
3. Enviar toda esta información (**hasta el día 30 de noviembre de 2008**) a la dirección de correo electrónico america@cmt.es

PLAZOS

- Publicación de la convocatoria: **05/11/2008** (las bases de la convocatoria podrán consultarse en la página web de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones)
- Recogida de los Formularios de Inscripción y la Documentación requerida: **30/11/2008**
- Selección de los diferentes Perfiles Profesionales por parte de las Direcciones de la CMT. En un plazo no superior a **30 días naturales** desde que se recibe el Formulario de Inscripción, se publicará en la Web la relación de los diferentes Profesionales Latinoamericanos seleccionados.
- Fecha de inicio de las prácticas en la CMT: **02/02/2009**

REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROFESIONAL LATINOAMERICANO

- Únicamente podrán optar a estas prácticas, los profesionales latinoamericanos que ostenten el régimen laboral de **“funcionarios o empleados públicos”** en sus respectivos Reguladores y su **edad no sea superior a 40 años**.
- Se requiere un mínimo de **5 años** de experiencia en el sector de las Telecomunicaciones. Podrán presentarse y ser seleccionados profesionales con una experiencia inferior a 5 años en casos de excepcional mérito y capacidad y con una experiencia mínima de 2 años en el Sector avalado por un Organismo Regulador.
- En todo caso, los candidatos deberán cumplir con el Perfil Profesional demandado por cada una de las respectivas Direcciones de la CMT (*documentación Perfiles Profesionales adjunta*) y si no hubiera ningún candidato considerado idóneo para ocupar alguna de las vacantes, podrá declararse la plaza desierta.

SERÁN POR CUENTA DEL REGULADOR LATINOAMERICANO

- Los sueldos y beneficios sociales de los profesionales latinoamericanos desplazados a la CMT
- Los gastos de viaje, ida y vuelta, entre el país de origen del profesional desplazado y España, y otros desplazamientos aéreos dentro del país necesarios para la completa ejecución de la misión.
- Los tributos que resulten pertinentes a efectos de que el personal desplazado de REGULATEL pueda residir en España.
- Los gastos de organización y administración en que incurra REGULATEL para cumplir con los objetivos del Memorando.
- En el caso de que exista Convenio Bilateral en materia de Seguridad Social entre el Reino de España y el país de origen del profesional que va a ser desplazado se estará en lo que a Seguridad Social se refiere a lo estipulado en dicho convenio y en el país de origen realizarán todos los trámites necesarios contemplados en el mismo.

SERÁN POR CUENTA DE LA CMT

- La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones abonará a los trabajadores desplazados la cantidad de **65,97€ en concepto de Dieta diaria en Alojamiento y Manutención.**
- Los materiales y las instalaciones necesarias para las actividades realizadas en aplicación del Memorando.
- La CMT contratará una póliza de asistencia sanitaria privada en aquellos casos que por no existir Convenio Bilateral entre el país de origen del profesional desplazado y el Reino de España el trabajador no tuviera cobertura de asistencia sanitaria o bien que aún existiendo Convenio Bilateral este no contemplara la prestación de asistencia sanitaria tanto por accidente como por enfermedad.

PERFILES PROFESIONALES demandados por cada una de las Direcciones de la CMT:

DIRECCIÓN CMT	Nº de Plazas Ofertadas	Titulación Académica Exigida	Tiempo de Estancia del Profesional Desplazado
Análisis Económicos y de Mercados	1 Plaza	Licenciatura en Ciencias Económicas y/o Empresariales o equivalente	6 meses
Regulación de Operadores	2 Plazas	Licenciatura en Derecho o equivalente	6 meses
Técnica	1 Plaza	Ingeniería de Telecomunicación o equivalente	6 meses
Asesoría Jurídica	1 Plaza	Licenciatura en Derecho o equivalente	6 meses
Estudios, Estadísticas y R. Documentales	1 Plaza	Licenciatura, Ingeniería o equivalente	6 meses
Internacional	2 Plazas	Licenciatura en Derecho o equivalente	6 meses